

11
T. 78807

ARTICOLATI S.A.

Guayaquil, 16 de octubre del 2013.

Señor Economista

CARLOS JULIO EMANUEL MORAN

Ciudad.-

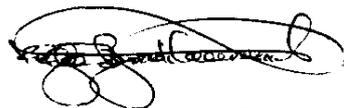
De mis consideraciones,

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ARTICOLATI S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a Usted en el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo estatutario de CINCO AÑOS. Cargo que lo desempeñará con las atribuciones y deberes que contempla en la Ley y los Estatutos Sociales, por tanto, tiene Usted, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta en Escritura Pública otorgada ante el Ab. Ivole Zurita Zambrano, Notario Público del cantón Yaguachi, el 17 de julio de 1997, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de septiembre del mismo año.

Al participarle a Usted, esta designación le solicito hacer constar su aceptación para proceder a su debida inscripción.

Atentamente,



KATIA BORJA ALVEAR

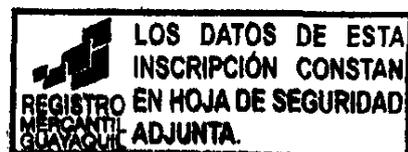
Secretaria – Gerente General

RAZÓN.- Acepto el cargo de Presidente de la compañía **ARTICOLATI S.A.** , para el cual he sido elegido, dejando constancia de mi nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil, 16 de octubre del 2013.



DR. CARLOS JULIO EMANUEL MORAN

C.C. 0900002528



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.346

FECHA DE REPERTORIO:17/oct/2013

HORA DE REPERTORIO:09:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ARTICOLATI S.A.**, a favor de **CARLOS JULIO EMANUEL MORAN**, de fojas 3.785 a 3.787, Registro de Nombramientos número 1.212.

ORDEN: 47346

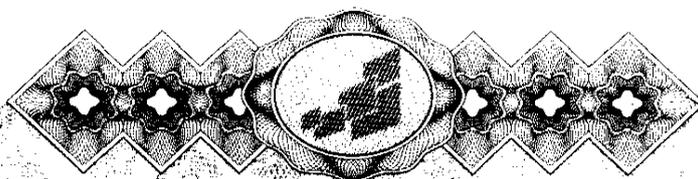


Guayaquil, 22 de octubre de 2013

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0692315

IMP IGM.es

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

15 OCT 2014 HORA: 3:00

Receptor: Michelle Calderon Patacios

Firma: Michelle